

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C 21 de junio de 2021. – En la fecha al Despacho del señor Juez el **proceso ordinario No. 2021-00100** con solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

X 
NATALIA PÉREZ PUYANA
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 2 de agosto de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que en fecha 21 de junio de 2021, se allegó correo electrónico en el cual se informa que se realizó la notificación a las demandadas, Conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, trámite de notificación que se tendrá como válido dentro en esta etapa procesal

En razón de lo anterior, se procede a fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS para el día **MARTES DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).**

La audiencia se realizará a través del programa Microsoft Teams, razón por la cual para la fecha programada las partes, sus apoderados y demás intervinientes deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y conexión a internet. Además, deberán informar el correo electrónico hasta un día hábil antes de la audiencia señalada, con el fin de remitir la invitación a través de la cual accederán a la diligencia programada. La información requerida debe ser remitida a través de memorial al correo electrónico jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte a las partes que, en el caso de haber solicitado prueba testimonial, los declarantes deberán comparecer a la audiencia por cuenta del apoderado que la solicitó, quien deberá remitir con la debida anticipación a cada uno de los testigos el link que sea suministrado por la Secretaría del Juzgado.

De igual manera y con el fin de evitar congestión en el trámite de solicitudes y retrasos en la audiencia programada, se advierte que, en el evento de realizar sustituciones de poder, el abogado principal debe remitir al sustituto el link que le será remitido para la audiencia, en el cual se encuentra el acceso al proceso escaneado.

Finalmente, se solicita a los apoderados de las partes, proceder con la actualización de datos del despacho, en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página web de la Rama Judicial, o en el link: <https://n9.cl/67z8>.

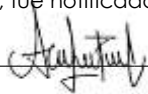
Notifíquese este auto mediante inclusión en el estado electrónico en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaría Bogotá D.C 3 de agosto de 2021. Por Estado No. 077 de la fecha, fue notificado el auto anterior.  ANGIE LIETH PINEDA CORTÉS Secretaría

lph